



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Cudap. 0020867/2010

VISTO:

La Resolución de este Cuerpo N° 250/09, por la que se aprueba la grilla de valoración de las actividades fehacientemente certificadas que pueden realizar los estudiantes para acreditar el espacio curricular Formación Integral, correspondiente al Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar la Comisión de Evaluación de la Formación Integral, conforme lo dispone el artículo 3° de la mencionada Resolución.

Que la función de la Comisión es analizar y evaluar los antecedentes presentados individualmente por los estudiantes y sugerir al Sr. Decano la aprobación del espacio curricular.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar la Comisión de Evaluación de la Formación Integral, cuya función es analizar y evaluar los antecedentes presentados individualmente por los estudiantes y sugerir al Sr. Decano la resolución de emisión Actas respectivas y que estará conformada por:

Profesor Titular: Dr. Ing. Agr. Mar A. BACHMEIER (Leg. 15.345)

Profesor Suplente: Dra. Ing. Quím. Beatriz MAROTTO (Leg. 27.089)

Estudiante Titular: Sr. David ALBA (DNI 31.920.146)

Estudiante Suplente: Sr. José MOLINA (DNI 30.783.287)

Secretaría de Asuntos Académicos: Secretario de Asuntos Académicos

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a los interesados y pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCIÓN N°

E.A.



Ing. Agr. Ing. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA